

ORD.: N° 6422 /DO N° 55644/ F60

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 59149 de 23.04.2019.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Rechaza solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 09 MAY 2019

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: UL VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC.

1. Mediante nota de ANT. 1), se solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Smart LF Oscillator, marca TOYOTA, modelo TMLF19T-1.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido señalada en ANT. 2), certifica equipos que empleen ondas radioeléctricas y al no haber una Norma Técnica para certificar aplicaciones inductivas, éstas no se certifican, permitiéndose su uso en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- UL VERIFICATION SERVICES PHILIPPINES PLC.: katherineelaiza.cortez@ul.com
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.